

GUÍA DOCENTE
“DERECHO CIVIL IV”
GRADO EN DERECHO

CURSO 2020-21

Fecha de publicación: 28.07.2020

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2020-2021, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones. A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas. Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

II. Presentación

La asignatura "Derecho Civil IV" se imparte en el segundo cuatrimestre del segundo curso del Grado en Derecho. Su finalidad es que el alumno adquiera los conocimientos teóricos y prácticos atinentes a los derechos reales. Tras el estudio de los derechos reales en general, la posesión, la propiedad y el Registro de la Propiedad, se aborda con detalle el análisis de los derechos reales en particular, distinguiendo dentro de los derechos reales limitados, los de goce, los de garantía y los de adquisición preferente. Para cursar esta asignatura es requisito previo que el alumno haya adquirido los conocimientos y competencias propias del Derecho de Obligaciones y del Derecho de Contratos, concluyendo así el estudio del Derecho Civil Patrimonial. La metodología docente seguirá un modelo combinado de clase magistral e interactiva, donde se fomentará, a través de las preguntas planteadas por el profesor, la participación activa del alumno. A tal fin, resulta imprescindible que el alumno se implique desde el inicio con la utilización de los manuales recomendados, con los textos legales que se vayan manejando y con la documentación que, en cada caso, le vaya indicando o facilitando el profesor. La evaluación continua de la asignatura se llevará a cabo a través de un conjunto de actividades agrupadas en los dos bloques que a continuación se describen. El primer bloque es el teórico, integrado por las Lecciones del Programa (temario de la asignatura). De

este bloque se realizará un examen escrito en el mes de mayo, tipo test o bien de preguntas cortas o de desarrollo, según especifique cada profesor. Una vez realizado el examen y corregido por el profesor, se publicarán en el Portal de Servicios/Campus Virtual las calificaciones y la fecha, hora y lugar en el que los alumnos podrán acudir a revisar la corrección de su examen. Este bloque tiene un valor del 80% en el cómputo total de la calificación de la asignatura y es reevaluable en la convocatoria de junio. El segundo bloque es práctico, consistente en la resolución de casos prácticos/comentarios de sentencias/pruebas de adquisición de conocimientos realizados durante el cuatrimestre. Este bloque tiene un valor del 20% en la calificación total de la asignatura y no es reevaluable en la convocatoria de junio. Para poder superar la asignatura, será necesario haber aprobado el examen final.

III. Competencias

Competencias Generales

CG01. Capacidad de análisis y síntesis CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa CG09. Trabajo en equipo CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales CG13. Razonamiento crítico CG15. Aprendizaje autónomo

Competencias Específicas

CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica. CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

I. LAS RELACIONES JURÍDICO-REALES. ADQUISICIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS REALES. TEMA 1.- INTRODUCCIÓN. 1.- El derecho real: concepto y caracteres. Los derechos reales en el marco del Derecho Civil patrimonial. 2.- La estructura de las relaciones jurídico-reales: sujeto, objeto y contenido. 3.- Derechos reales versus derechos de crédito. Figuras intermedias. 4.- Clasificación y descripción de los distintos derechos reales. 5.- La discusión acerca del 'numerus clausus' o 'numerus apertus' de los derechos reales. TEMA 2.- ADQUISICIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS REALES. 1.- Los diversos modos de adquisición de los derechos reales: el art. 609 del Código Civil. 2.- En particular la adquisición de derechos reales a través de ciertos contratos. a) El sistema francés: la doctrina de la transmisión consensual del dominio. b) El sistema alemán: la doctrina del acuerdo traslativo abstracto. c) El sistema español: la teoría del título y el modo. Formas de traditio. 4. La titularidad del transmitente. Los supuestos de adquisición a non domino. 5.- La extinción de los derechos reales: consideraciones generales. 5.1.- La pérdida o destrucción de la cosa.

5.2.- La renuncia, abandono o derelicción. 5.3.- La falta de uso, la prescripción y la caducidad. 5.4.- La consolidación. 5.5.- La expropiación. II. LA POSESIÓN. ALGUNOS MODOS DE ADQUIRIR LOS DERECHOS REALES. TEMA 3.- LA POSESIÓN. 1.- La posesión como un medio de publicidad de los derechos reales. La seguridad de los derechos y la seguridad de las adquisiciones. 3.- Sujetos de la posesión. Aspectos de capacidad relacionados con la posesión. 4.- El objeto de la posesión: posesión de cosas y posesión de derechos. 5.- Clases de posesión: a) Posesión natural y posesión civil. b) Posesión mediata e inmediata. c) Posesión en concepto de dueño y en concepto distinto del de dueño. d) Posesión de buena y mala fe. e) Posesión justa y posesión injusta. f) Posesión en nombre propio y posesión en nombre ajeno. El servidor de la posesión. Los actos de posesión meramente tolerados. 6.- La dinámica de la posesión: a) Adquisición de la posesión. b) La transmisión 'mortis causa' de la posesión: la posesión civilísima. c) La conservación de la posesión. d) La pérdida de la posesión. 7.- La liquidación de estados posesorios. 8.- Efectos de la posesión: a) La defensa interdictal. b) La función legitimadora de la posesión. El artículo 448 del Código civil. c) Efectos especiales de la posesión de bienes muebles: el art. 464 del Código Civil: tesis interpretativas. d) Reivindicación de cosas adquiridas en subasta pública, empeñadas en montes de piedad y compradas en bolsas, ferias, tiendas o mercados. TEMA 4.- LA USUCAPIÓN. 1.- La usucapión: concepto, fundamento y ubicación sistemática.

2.- Las clases de usucapión. 3.- Sujetos de la usucapión. 4.- Objeto de la usucapión: cosas y derechos susceptibles de usucapión. 5.- Requisitos para la usucapión: a) Requisitos comunes a toda forma de usucapión b) Requisitos particulares de la usucapión ordinaria: i) el justo título. ii) la buena fe. 6.- Los plazos de la usucapión. 7.- Los efectos de la usucapión y la renuncia a la usucapión ganada. TEMA 5.- LA OCUPACIÓN. 1.- La ocupación: concepto y fundamento. 2.- Ámbito de aplicación de este modo de adquirir: las cosas muebles abandonadas. 3.- El tratamiento de los inmuebles vacantes sin dueño conocido. 4.- La ocupación de animales. La caza y la pesca. 5.- La ocupación de productos espontáneos de la naturaleza y de cosas arrojadas al mar. 6.- El tesoro oculto. 7.- El hallazgo de cosas perdidas. TEMA 6.- LA ACCESIÓN. 1.- La accesión: concepto, naturaleza jurídica y ubicación sistemática. 2.- Las diferentes clases de accesión: a) natural e industrial. b) continua y discreta. c) mobiliaria e inmobiliaria. 3.- Los principios rectores en materia de accesión y sus excepciones. La llamada accesión invertida. 4.- Las construcciones, plantaciones o siembras hechas sobre suelo ajeno y/o con materiales ajenos. 5.- Las modificaciones de los predios por efecto de las aguas u otros agentes naturales. 6.- La unión y la mezcla de cosas muebles. 7.- La especificación. III. LA PROPIEDAD. TEMA 7.- LA PROPIEDAD Y SUS LÍMITES. LA DEFENSA DE LA PROPIEDAD. 1.- La propiedad: concepto y caracteres. La concepción moderna del derecho de propiedad frente al paradigma clásico. 2.- El derecho a la propiedad privada en la Constitución. La función social de la propiedad como limitación intrínseca de este derecho. El contenido esencial del derecho de propiedad. 3.- La concepción unitaria de la propiedad y la diversificación de regímenes jurídicos. 4.- El contenido del derecho de propiedad. 5.- El objeto del derecho de propiedad. 6.- Límites y limitaciones a la propiedad. 7.- Límites por razón de interés público. 8.- Límites en interés de los particulares. a) Las relaciones de vecindad. b) el llamado 'ius usus inocui'. 9.- Las limitaciones por razón de interés público (servidumbres administrativas) y en interés de los particulares (servidumbres forzosas). 10.- La tutela del derecho de propiedad: generalidades. a) La acción reivindicatoria. b) La acción declarativa de dominio. c) La acción negatoria. d) La acción de deslinde. TEMA 8.- LA COMUNIDAD DE BIENES. 1.- Concepto y tipos. 2.- Comunidad de bienes versus sociedad. 3.- Principios jurídicos rectores de la comunidad de bienes. 4.- El contenido de facultades y obligaciones derivados de la situación de comunidad. 4.- El contenido de facultades y obligaciones derivados de la situación de comunidad. 4.1. El derecho a la cuota. 4.2. Derechos y obligaciones en relación con la cosa común. 5.- La extinción de la comunidad. La división de la cosa común. TEMA 9.- LA PROPIEDAD

HORIZONTAL, EL DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES POR TURNO Y LAS PROPIEDADES ESPECIALES. 1.- La propiedad horizontal: concepto y función. Fuentes normativas. 2.- El título constitutivo del régimen de propiedad horizontal. Los estatutos y los reglamentos de régimen interior. 3.- Elementos de la propiedad horizontal: partes privativas y elementos comunes en el régimen de la propiedad horizontal. 4.- La cuota de participación. 5.- Derechos y obligaciones de los propietarios de cada piso o local. 5.1. Sobre los elementos privativos. 5.2. Sobre los elementos comunes. 6.- La administración y representación de las comunidades de propietarios de edificios en régimen de propiedad horizontal. La junta de propietarios y el presidente. El administrador. 7.- El régimen de adopción e impugnación de acuerdos. 8.- Extinción del régimen de propiedad horizontal. 9.- Los conjuntos inmobiliarios privados. 10.- El régimen de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles. 11.- Las propiedades especiales. IV. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. TEMA 10.- EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. ELEMENTOS DE LA PUBLICIDAD REGISTRAL. 1.- La publicidad de los derechos reales y el Registro de la Propiedad. 2.- El Registro de la Propiedad: concepto y antecedentes. Aspectos organizativos. 3.- El Derecho inmobiliario registral: la Ley Hipotecaria y el Código Civil. 4.- Los rasgos fundamentales del sistema registral español. 5.- Los llamados "principios hipotecarios". 6.- La finca en el Registro de la Propiedad. a) La finca como base del Registro. El sistema de folio real. Descripción de la finca y sus requisitos. Finca normal y fincas especiales. b) La identificación gráfica de las fincas y la coordinación entre Catastro y Registro. c) Modificación de las fincas registrales: materiales (obra nueva) y formales (agrupación, agregación, segregación y división). 2.- El objeto de la publicidad registral: los derechos inscribibles. a) El problema del objeto de la inscripción: los actos y contratos que acceden al Registro. b) Derechos inscribibles, derechos no inscribibles y derechos que no necesitan inscripción. c) Los títulos formales inscribibles. 3.- El titular registral. TEMA 11.- LA DINÁMICA REGISTRAL. 1.- Concepto y enumeración de asientos registrales. 1.1.- El asiento de presentación. 1.2.- El asiento de inscripción. 1.3.- El asiento de anotación preventiva. 1.4.- El asiento de nota marginal. 1.5.- El asiento de cancelación. 2.- Inexactitud, nulidad y rectificación de asientos. 3.- La inmatriculación de fincas: concepto. 4.- Medios de inmatriculación: a) El expediente de dominio. b) El título público de adquisición. c) La certificación administrativa de dominio. 5.- La doble inmatriculación. 6.- El procedimiento registral y el principio de rogación. Las fases del procedimiento registral. 7.- La calificación registral y el principio de legalidad. 8.- Los impedimentos de la inscripción. Faltas subsanables e insubsanables. Los recursos contra la decisión del registrador 8.- Los impedimentos de la inscripción. Faltas subsanables e insubsanables. Los recursos contra la decisión del registrador. 9.- El principio de tracto sucesivo. El tracto sucesivo interrumpido y su reanudación. 10.- La prioridad registral: el cierre registral y el rango hipotecario. TEMA 12.- LA PUBLICIDAD DEL REGISTRO Y LOS EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN. 1.- La publicidad en sentido formal y en sentido material. 2.- La publicidad formal del Registro: concepto y formas de canalizarse. 3.- Los efectos de la publicidad material a favor del titular registral: la legitimación registral. a) Concepto, formulación legal y fundamento. b) La presunción de exactitud. c) La acción real registral. d) Las presunciones posesorias. e) La usucapión a favor del titular registral. 4.- Los efectos de la publicidad material respecto de terceros. 5.- La inoponibilidad de lo no inscrito: el art. 32 L.H. 6.- La fe pública registral: el art. 34 L.H. y otras manifestaciones del principio de fe pública registral. 7.- El art. 33 L.H. y sus relaciones con el principio de fe pública registral. 8.- La usucapión en contra del titular registral. V. DERECHOS REALES EN PARTICULAR. A. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE. TEMA 13.- EL USUFRUCTO. 1.- Concepto y caracteres. 2.- Modos de constitución del usufructo. 3.- Estructura subjetiva derivada de la constitución de un derecho de usufructo: nudopropietario y usufructuario. 4.- Facultades y obligaciones derivados de la relación de usufructo. 5.- Causas de extinción del usufructo. 6.- Usufructos especiales. 7.- Los derechos de uso y habitación. TEMA 14.- LAS SERVIDUMBRES Y EL DERECHO DE SUPERFICIE. 1.- Concepto y caracteres. Derecho real de servidumbre y limitaciones de la propiedad por razón

de interés público. 2.- Modos de constitución de las servidumbres. 3.- Estructura subjetiva derivada de la constitución de un derecho de servidumbre: propietario del fundo dominante y propietario del fundo sirviente. 4.- Facultades y obligaciones derivados de la relación de servidumbre. 5.- Clasificaciones de las servidumbres. Especial referencia a algunas servidumbres legales o forzosas: a) La servidumbre de paso. b) Las servidumbres en materia de luces y vistas. c) La servidumbre de medianería. 6.- Modificación y extinción de las servidumbres. 7.- El derecho de superficie. 8.- El derecho de sobreelevación y subedificación.

B. DERECHOS REALES DE ADQUISICIÓN PREFERENTE. TEMA 15.- DERECHOS REALES DE ADQUISICIÓN PREFERENTE. 1.- Teoría general de los derechos de adquisición preferente. 2.- Concepto y tipos de derechos de adquisición preferente. 3.- Origen legal y convencional de los derechos de adquisición preferente. 4.- Los derechos de tanteo y retracto: a) Los derechos de tanteo y retracto en el Código Civil. b) Los derechos de tanteo y retracto en leyes especiales. c) Colisión entre titulares de derechos de retracto. d) Los derechos de tanteo y retracto convencionales. 5.- El derecho de opción. **C. DERECHOS REALES DE GARANTÍA. TEMA 16.- LAS GARANTÍAS REALES: ASPECTOS INTRODUCTORIOS. LA PRENDA** 1.- Teoría general de los derechos reales de garantía. Las garantías reales y el principio de responsabilidad patrimonial del 1.- Teoría general de los derechos reales de garantía. Las garantías reales y el principio de responsabilidad patrimonial del deudor. 2.- Garantías reales y garantías personales. El derecho de retención. 3.- La prenda: concepto y caracteres. 4.- La prenda con desplazamiento de la posesión: elementos personales, reales y formales. 5.- Constitución y extinción de la prenda. 6.- El contenido del derecho de prenda: a) La facultad de retención posesoria. b) La facultad de realización de valor. 7.- La prenda sin desplazamiento de la posesión: concepto y fundamento. 8.- Los bienes susceptibles de prenda sin desplazamiento. El Registro de prenda sin desplazamiento. 9.- Procedimientos para hacer efectivos los créditos garantizados con prenda sin desplazamiento. 10.- Consideración especial de algunas clases de prenda por razón de su objeto: a) La prenda irregular. b) La prenda de cosa futura. c) La prenda de cosa ajena. d) La prenda sobre derechos. Prenda de créditos y de valores cotizables. **TEMA 17.- LA HIPOTECA INMOBILIARIA (I).** 1.- La hipoteca: concepto y caracteres. 2.- La constitución de la hipoteca. La función constitutiva de la inscripción registral. 3.- Modalidades básicas de hipotecas: a) Hipotecas voluntarias y legales. b) Hipotecas de tráfico y de seguridad. Hipotecas de máximo. c) Hipotecas expresas y tácitas. 4.- Los sujetos involucrados en la relación hipotecaria: a) El acreedor hipotecario. b) El titular de la finca hipotecada. c) El tercer poseedor o tercer adquirente de finca hipotecada. 5.- El objeto de la hipoteca. La noción de inmuebles. La hipoteca naval. 2.- Algunas hipotecas especiales por los derechos o bienes sobre los que recaen: a) la hipoteca del derecho de usufructo y de la nuda propiedad. b) la hipoteca de bienes anteriormente hipotecados y la subhipoteca. c) la hipoteca de los derechos de superficie y de concesiones administrativas. d) la hipoteca de bienes vendidos con pacto de retro y la hipoteca del retracto convencional. e) la hipoteca de bienes litigiosos. f) la hipoteca de bienes sujetos a condiciones resolutorias expresas. g) la hipoteca de pisos o locales de un edificio en régimen de propiedad horizontal. 3.- Extensión objetiva de la hipoteca: extensión legal, pactada y en caso de tercer poseedor. 4.- Alcance de la garantía hipotecaria en relación con la obligación garantizada: a) Cobertura de intereses remuneratorios. b) Cobertura de intereses moratorios. c) Cobertura de costas y otros gastos. **TEMA 18.- LA HIPOTECA INMOBILIARIA (II).** 1.- El contenido de la hipoteca: descripción de los derechos de los sujetos involucrados en la relación hipotecaria. 2.- Las facultades de persecución y realización de valor de los bienes hipotecados. 3.- Los procedimientos de ejecución hipotecaria. 4.- La preferencia y el rango. Modificación del rango. 5.- La compraventa de finca hipotecada. Modalidades: a) con asunción de deuda. b) con descuento del precio. c) con retención del precio. 6.- Las acciones de deterioro y conservación. 7.- La modificación de la hipoteca: 7.- La modificación de la hipoteca: a) Ampliación y división de la hipoteca. b) Cesión del crédito hipotecario. c) La subrogación y modificación de préstamos hipotecarios. 8.- La extinción de la hipoteca y la cancelación de su inscripción. 9.- Diversas

especies de hipotecas por razón de la obligación garantizada: a) Hipoteca en garantía de cuentas corrientes de crédito. b) Hipoteca para garantizar títulos transmisibles por endoso o al portador. c) Hipoteca en garantía de rentas o prestaciones periódicas. 10.- Hipotecas legales. TEMA 19.- LA HIPOTECA MOBILIARIA Y LA ANTICRESIS. 1.- La hipoteca mobiliaria: concepto y caracteres. 2.- Delimitación con la hipoteca inmobiliaria y la prenda sin desplazamiento de la posesión. 3.- Constitución, contenido, modificación y extinción. 4.- Procedimientos para hacer efectivos los créditos garantizados con hipoteca mobiliaria. 5.- Especialidades de la hipoteca mobiliaria por razón de su objeto. 6.- La anticresis.

IV.2. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Sentencias, Comentarios de sentencias, artículos doctrinales
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de casos prácticos
Otras	Pruebas de adquisición de conocimiento

V. Tiempo de Trabajo

Clases teóricas	25
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	13.5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	20
Preparación de pruebas	26.5
Total de horas de trabajo del estudiante	135

VI. Metodología y Plan de Trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales sobre los temas que componen el Programa de la asignatura. La docencia se desarrollará mediante Actividad presencial (AP) y/o AD (Actividad a Distancia). El Plan de Contingencia (PC), en caso de que las condiciones sanitarias lo aconsejen, prevé que todas las clases se impartirán en remoto a través de Aula Virtual
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	Lecturas facilitadas a los alumnos a través del Aula Virtual
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Previa concertación con el profesor o bien en el aula de forma presencial, si las

		circunstancias lo permiten, o mediante consultas dirigidas a través del Aula Virtual
Pruebas	Semana 15 a Semana 16	Prueba de evaluación final se realizará de forma presencial o en remoto, dependiendo de la situación sanitaria. La realización de esta prueba final se hará conforme al calendario publicado por la Universidad

VII. Métodos de evaluación

VII.1. Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria: Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona) La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura. Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura se hará de la siguiente forma: - Examen final tipo test, pequeños casos, preguntas cortas o de desarrollo (o una combinación de todas o algunas de ellas), según indique el/a profesor/a de cada grupo, sobre la totalidad del temario de la asignatura. Su ponderación en la calificación final será de un 80% y deberá aprobarse para superar la asignatura. En el caso de que el examen fuera tipo test, se necesitará obtener un 60% de respuestas correctas sobre el total de las preguntas para aprobarlo. No se aplicará coeficiente reductor alguno. Dadas las circunstancias excepcionales en las que nos

encontramos, el alumno que se matricule en esta asignatura debe saber que ese examen final tipo test, si las autoridades sanitarias lo permiten, se realizará como ACTIVIDAD PRESENCIAL (AP), en caso contrario, se realizará como una ACTIVIDAD A DISTANCIA (AD) y el procedimiento será el siguiente: el alumno se conectará a través del AULA VIRTUAL -con la CÁMARA Y AUDIO ACTIVADOS- a la videoconferencia previamente programada por el profesor y, al mismo tiempo, en el apartado de EVALUACIÓN podrá realizar el examen en remoto en el tiempo y forma establecido por el profesor que, en todo momento, supervisará la realización del mismo. Este bloque es reevaluable en la convocatoria extraordinaria de junio. - Resolución de casos prácticos, realización de proyectos y/o pruebas de adquisición de conocimientos, conforme a las indicaciones del profesor/a del grupo correspondiente. Su número dependerá de los alumnos matriculados y/o asistentes a clase. Su valor será de un 20%, y sólo computará en el caso de que el examen final haya sido aprobado. Como señalábamos anteriormente para el examen, en el caso de las prácticas, éstas se realizarán como ACTIVIDAD PRESENCIAL (AP) cuando el profesor así lo haya establecido y las circunstancias sanitarias lo permitan, en caso contrario, estas prácticas se desarrollarán - si el formato de las mismas lo hace posible- como ACTIVIDAD A DISTANCIA (AD) y serán entregadas, y corregidas, a través del AULA VIRTUAL La nota de NO PRESENTADO se reserva SOLO para aquellos alumnos que no hayan realizado práctica alguna, trabajos ni examen. Este bloque NO es reevaluable en la convocatoria extraordinaria de junio. La nota obtenida durante el curso se reservará a los efectos de ser aplicada en dicha convocatoria.

VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2020-2021, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso. Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas

VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito para ello la emisión de un informe de

adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas

VII.5. Conducta Académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos

(https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Bibliografía

Relación de manuales recomendados: Bercovitz Rodríguez-Cano, R. (coord.), Manual de Derecho Civil, Derechos reales, Bercal, Madrid, última edición. Albaladejo García, M., Derecho Civil III, Derecho de Bienes, Edisofer, Madrid, última edición. Díez-Picazo y Ponce de León, L. y Gullón Ballesteros, A.: Sistema de Derecho Civil, Vol. III, Derecho de cosas y Derecho Inmobiliario Registral, Tecnos, Madrid, última edición. Lacruz Berdejo, J. L. y otros, Elementos de Derecho Civil, Tomo III, vols. 1 y 2; y Tomo III bis, Dykinson, Madrid, última edición. Lasarte Álvarez, C.: Principios de Derecho Civil IV y V, Marcial Pons, Madrid, última edición.

Bibliografía de Consulta

La bibliografía de consulta o más específica será facilitada o indicada en clase por el profesor.

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	Esther Alba Ferre
Correo Electrónico	prof.ealba@eserp.com
Titulación Académica	